

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025.**

-----oOo-----

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Santiago Cabello Muñoz P.P

**CONCEJALES:**

D.<sup>a</sup> Anastasia M<sup>a</sup> Calero Bravo P.P

D.<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Isabel Sánchez Alba P.P

D.<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Cámara P.P

D. Miguel Ruiz Fernández P.P

D. Agustín Cantero de la Cruz P.P

D.<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Dolores García Tamaral P.P

D.<sup>a</sup>. María Fernández Nevado P.P

D.<sup>a</sup>. Cristina Tavera Alba P.P

D. Manuel Jesús Fernández Sánchez P.P

D. Rafael Villarreal García PSOE

D.<sup>a</sup>. Isabel M.<sup>a</sup> Fernández Fernández PSOE

D. Pedro Luis Ballesteros Redondo PSOE

D.<sup>a</sup>. Laura Agudo Palomo PSOE

D. Emmanuel Vioque Gómez I.U

D.<sup>a</sup>. Natalia León García I.U

D. Gerardo Arévalo Galán Concejal No

Adscrito

-

En la ciudad de Pozoblanco siendo las veintiuna horas del día 25 de marzo de 2025.

Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz, asistido de mí, el Secretario-Acctal., D. Jesús Javier Redondo Herrero, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

Se transcribe en este documento el texto íntegro de los acuerdos adoptados y las intervenciones de los portavoces en los asuntos incluidos en el orden del día con parte dispositiva.

En el siguiente enlace <https://portal-transparencia.pozoblanco.es/transparencia-municipal/> se recogen las intervenciones íntegras realizadas por los corporativos durante toda la sesión plenaria. Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

SECRETARIO-ACCTAL: D. Jesús Javier Redondo Herrero

INTERVENTOR: D.Álvaro Martínez Olid

**1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE PLENO DE LAS SIGUIENTES SESIONES:**

- Sesión Extraordinaria celebrada el 25/02/2025
- Sesión Ordinaria celebrada el 25/02/2025
- Sesión Extraordinaria celebrada el 07/03/2025

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, portavoz de Izquierda Unida: anuncia que su grupo votará a favor del acta de la sesión extraordinaria del 25 de febrero y de la ordinaria del 25 de febrero. Además, solicita que conste en el acta de la sesión extraordinaria del 7 de marzo que su compañera Natalia realizó una intervención, posterior a la lectura de moción, que no se recoge en el acta, por lo que solicita que se incorpore su intervención.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**: Concejal no Adscrito: A favor de todas.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: solicita que se incluya en el acta la intervención realizada por él y por su compañera Laura en la extraordinaria del 7 de marzo, ya que no está reflejada en la misma.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular: A favor de las tres actas

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: Se aprueban por tanto, las tres actas mencionadas anteriormente, con las aclaraciones, que nos han comentado los diferentes portavoces de los grupos municipales.

Y no existiendo ninguna salvedad, merítadas Actas son aprobadas con las propuestas de los señores y señoras asistentes, conforme a lo reflejado en las intervenciones de los portavoces de los Grupos Municipales de la Corporación Procediendo su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente

## **2. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18/02/2025 Y EL 19/03/2025.**

Por el señor Secretario se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 18 de febrero de 2025 y el 19 de marzo de 2025, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

## **3.- APROBACIÓN DEFINITIVA, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN MEDIANTE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL PP-R4 DEL PGOU DE POZOBLANCO (GEX 8197/2022).**

Por el señor Secretario-Acctal, **D. Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Se somete a aprobación de Pleno el acuerdo definitivo de modificación de Planeamiento en el Plan Parcial de ordenación PP-R4 vigente, en los siguientes aspectos:

Sin alterar la ordenación aprobada por el Ayuntamiento, se propone ajustar la tipología prevista, suprimiendo la tipología de manzana cerrada con viviendas plurifamiliares y prever solo viviendas unifamiliares o bifamiliares con uso compatible terciario, oficinas o cualquier otro que vinculado a la vivienda que no resulte incompatible con el uso residencial, para lo cual se deben modificar la Normas Urbanísticas.

Las modificaciones previstas no afectan a determinaciones de carácter estructural.

En este sentido, se indica que la innovación tiene como objetivo principal y singular, la necesidad de poder plantear cuantas unidades de ejecución sean posibles y viables técnica y económicamente. Concretamente se proyectan siete Unidades de Ejecución, cuyo objeto es garantizar la equitativa distribución de beneficios y cargas en cada una de las Unidades de Ejecución que conforman el Plan Parcial, sin provocar diferencias en los efectos previstos o en la zona de influencia.

Según el artículo 86 de la Ley 7/2021, la innovación de los instrumentos de ordenación urbanística se podrá llevar a cabo mediante su revisión o modificación.

Según el informe técnico obrante en el expediente, el contenido documental resulta adecuado para el completo desarrollo de las determinaciones afectadas, presentando el contenido conforme a lo establecido en el art. 85 del Reglamento.

Consta en el expediente los Informes Técnico y Jurídico sobre procedimiento

Por acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 25/06/2024, se aprobó inicialmente el proyecto presentado para la innovación del Plan Parcial PPR4.

Este proyecto fue sometido a información pública en el plazo de veinte días y notificado a todos los interesados, sin que se hayan presentado alegaciones al mismo.

En fecha 10/03/2025, se emite informe favorable desde la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

El presente asunto ha sido dictaminado previamente en Comisión Informativa General de fecha 19 de marzo de 2025.

Por lo que corresponde a las señoras y señores corporativos pronunciarse sobre:

**Primero.-** Aprobar definitivamente la innovación del Plan Parcial PPR4, conforme al proyecto presentado, mediante modificación del instrumento de ordenación urbanística vigente.

**Segundo.-** Proceder a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en la Unidad Registral de la Delegación Territorial de Córdoba.

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales:

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: Expresa su rechazo a la aprobación definitiva de la modificación del plan parcial PP-R4 en Pozoblanco. Argumenta que este tipo de expansión urbanística no se ajusta a la realidad demográfica actual del municipio, que ha perdido población en los últimos años (situándose en 16.900 habitantes frente a los 25.000 proyectados en los años 80). Considera que es más necesario rehabilitar el centro histórico y los barrios antiguos, promoviendo viviendas accesibles para jóvenes y trabajadores, en lugar de seguir extendiendo la ciudad y generando más costes en servicios públicos. Concluye que esta modificación urbanística no representa el modelo de ciudad que defiende Izquierda Unida, por lo que votan en contra.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: Explica que aunque inicialmente votó a favor, ahora comparte la idea de priorizar la rehabilitación del centro, por lo que se abstendrá en la votación final.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Señala que el plan parcial en debate corresponde a una actuación urbanística privada, impulsada por propietarios que desean invertir en sus terrenos. Aunque el PSOE apoya el desarrollo urbanístico y económico de Pozoblanco, insiste en que debe ser ordenado y reglado. También recalca la importancia de no abandonar la rehabilitación del centro urbano, que está perdiendo población. Por todo ello, y como ya hicieron en una sesión anterior, anuncian su abstención en la votación.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**, Portavoz del Partido Popular: Manifiesta el voto a favor de su grupo al plan parcial, destacando que es clave para el crecimiento y progreso de Pozoblanco. Defiende que este desarrollo urbanístico es fundamental para ofrecer oportunidades a jóvenes, emprendedores y familias que desean vivir en el municipio. También invita a la ciudadanía a reflexionar sobre los votos en contra y las abstenciones de otros grupos, reafirmando que su partido apoya el avance y la mejora continua de la ciudad.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: Anuncia la aprobación del proyecto de innovación mediante modificación puntual del plan parcial PP-R4 del PGOU de Pozoblanco, destacando su gran importancia para el futuro urbanístico del municipio. Subraya que esta medida permitirá regularizar situaciones urbanísticas pendientes desde hace décadas, cediendo más de 150.000 m<sup>2</sup> para su uso y facilitando licencias a propietarios. Además, defiende que Pozoblanco vive un momento dinámico, con más de 1.000 licencias de obras concedidas en los últimos dos años, lo que supone una inversión superior a 60 millones de euros. Este nuevo desarrollo urbanístico generará empleo, riqueza y oportunidades, sumándose a otras zonas en expansión como Torilejo, La Salchi y varias áreas industriales en proceso de regularización, como el polígono PP-I10, La Emiliana y San Gregorio.

*El contenido íntegro de las intervenciones puede consultarse en el archivo electrónico que diligenció por la Secretaría General constituye anexo a la presente acta.*

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

<b>Grupo Político</b>	<b>Voto A favor</b>	<b>Voto En contra</b>	<b>Voto Abstención</b>
<b>Grupo Municipal del Partido Popular</b>	10		
<b>Grupo Municipal del Partido Socialista</b>			4
<b>Grupo Municipal de Izquierda Unida</b>		2	
<b>Concejal no Adscrito</b>			1
<b>Total A favor</b>	<b>10</b>		
<b>Total En contra</b>		<b>2</b>	
<b>Total Abstención</b>			<b>5</b>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar definitivamente la innovación del Plan Parcial PPR4, conforme al proyecto presentado, mediante modificación del instrumento de ordenación urbanística vigente.

**Segundo.-** Proceder a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en la Unidad Registral de la Delegación Territorial de Córdoba.

#### **4.- TOMAR CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2024 (GEX 2652/2025)**

Por el señor Secretario-Acctal, **D. Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Mediante Decreto de Alcaldía, núm. 2025/00000771 de fecha 03/03/2025, se resolvió:

**Primero.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2024 con los datos que se adjuntan en el expediente.

**Segundo.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El expediente integro ha sido puesto a disposición de los señores ediles para su toma de conocimiento.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: Informa que el Ayuntamiento de Pozoblanco presenta una situación financiera sólida al cierre del ejercicio 2024. Destaca que hay más de 11,5 millones de euros en fondos líquidos, remanentes de tesorería superiores a 12 millones, un resultado presupuestario ajustado positivo de 2,4 millones y que, pese a mantener la deuda a cero desde hace tres años, se han gestionado más de 8,4 millones de euros en gastos generales de tesorería. Añade que toda esta información está disponible para los corporativos en los expedientes del cierre presupuestario.

#### **5.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO (GEX 3266/2025).**

Por el señor Secretario-Acctal, D. Jesús Javier Redondo Herrero, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente. Vista la existencia de distintas obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestaria adquirida en el ejercicio 2024 y cuyo importe asciende a 266.938,63 euros.

Visto que ha quedado acreditado que la obligación económica pendiente se considera indebidamente adquirida por

concurrir alguno/os de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas.

Visto el informe de omisión de la función interventora emitido por el órgano de control interno local en fecha 18 de marzo de 2025.

Visto el artículo 47.1 e) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y debido a la inobservancia del procedimiento legalmente establecido en los artículos 116 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

A la vista de los Informes de los órganos gestores:

*Informe de educación de 13/03/2025*

*Informe de juventud de 13/03/2025*

*Informe de Mayores de 17/03/2025*

*Informe de Servicios Sociales de 13/03/2025*

*Informe de Cultura de 13/03/2025*

*Informe de Igualdad de 13/03/2025*

*Informe de Urbanismo (serv. eléctrico) de 17/03/2025*

*Informe de Turismo de 13/03/2025*

*Informe de Salud de 13/03/2025*

*Informe de Tráfico de 17/03/2025*

*Informe de Deportes de 13/03/2025*

*Informe de Obras de 17/03/2025*

*Informe de Alcaldía de 17/03/2025*

\* Informe de intervención de fecha 18/03/2025

Considerando que el asunto ha sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa de Hacienda en fecha 19/03/2025, corresponde a las señoras y señores concejales de este Ayuntamiento, pronunciarse sobre:

**PRIMERO.** Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de la prestación referida perteneciente al ejercicio 2024, y cuya liquidación asciende a la cantidad de 266.938,63 euros por considerar que las obligaciones contenidas en el expediente reúnen los condicionantes que motivan acudir a la vía de indemnización de daños y perjuicios evitando un enriquecimiento injusto de la administración.

**SEGUNDO.** Iniciar los trámites necesarios para reconocer extrajudicialmente los créditos pendientes de imputación presupuestaria y su aplicación al presupuesto del ejercicio 2025.

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales:

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: Critica la falta de control y previsión en la gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Pozoblanco. Señala que los expedientes no están completos y denuncia la recurrencia del reconocimiento extrajudicial de crédito, una herramienta excepcional que se ha vuelto habitual

debido a errores en la gestión, como contratar servicios sin licitación o sin reserva presupuestaria, lo que incumple la normativa.

En este caso, se reconocen gastos por 266.938 € que se aplicarán al presupuesto de 2025, aunque corresponden a servicios del ejercicio 2024, que ya cerró con un déficit de 226.000 €. Aunque existen remanentes de tesorería, esta vez no se utilizarán para cubrir este gasto. Vioque propone incluir en el presupuesto de 2025 una instrucción clara para mejorar la gestión y el cierre del ejercicio de cara a 2026, con el fin de evitar estas situaciones en el futuro. Finalmente, exige orden tanto en la gestión del presupuesto como en los procesos de contratación.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: protesta por no haberse permitido intervenir en el punto anterior, criticando que el alcalde sí lo hiciera. Señala que la liquidación presupuestaria de 2024 se presentó fuera de plazo y que las numerosas modificaciones de crédito —de 17 a 25 millones de euros— evidencian una falta de previsión y una gestión improvisada. Arévalo acusa al equipo de gobierno de utilizar procedimientos excepcionales de forma habitual, lo que considera temerario e irresponsable. También denuncia irregularidades en la tramitación de servicios en varias concejalías y solicita que la votación sea individual para que cada concejal asuma su responsabilidad ante posibles consecuencias legales. Concluye criticando el ambiente en el pleno, aludiendo a interrupciones y falta de respeto durante su intervención.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El alcalde Santiago Cabello interrumpe a Gerardo Arévalo para recordarle que, aunque ha hecho afirmaciones fuera de lugar, nadie lo ha interrumpido durante su intervención por respeto. Añade que podrá continuar hablando y que luego se le responderá adecuadamente.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: expresa su desacuerdo con la gestión del expediente en debate, acusando al alcalde de intentar silenciar su intervención. Solicita que el expediente sea público para que los ciudadanos vean cómo se gestionan sus impuestos y defiende que los empresarios no deben sufrir las consecuencias de una mala planificación. Aunque se abstiene en la votación, pide que el expediente se devuelva a Intervención y se suspenda su tramitación.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: critica la gestión presupuestaria del equipo de gobierno, acusándolos de querer aparentar un superávit de más de 2,4 millones de euros cuando, en realidad, eso refleja una falta de ejecución del presupuesto. Señala que el presupuesto inicial de 17 millones fue aumentado con 8 millones en modificaciones de crédito hasta alcanzar 25,5 millones, lo que califica como una mala práctica y falta de planificación.

Advierte que sin los remanentes, el resultado habría sido negativo y aclara que, aunque se habla de tener 12 millones de euros de remanente de tesorería, en realidad sólo se dispone de 7,6 millones, según el informe del interventor. También denuncia que 200.000 € no se descontaron correctamente del presupuesto de 2024 y se cargarán al de 2025.

En cuanto al reconocimiento extrajudicial de crédito que se está debatiendo, aunque su grupo lo apoyará para no perjudicar a proveedores que han cumplido con sus servicios, considera que este tipo de medidas no deben convertirse en una práctica habitual y vuelve a subrayar la falta de control y planificación del equipo de gobierno.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular: La portavoz del PP defiende la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito por 270.000 €, detallando que 200.000 € corresponden a facturas de luz y 70.000 € a otras facturas que, por motivos administrativos o de cierre de ejercicio, no pudieron tramitarse en tiempo y se presentan ahora para su regularización. Subraya que este proceso es legal, como confirma el interventor.

Critica a la oposición por lo que considera una manipulación de la información y una acusación falsa de mala gestión, recordando que el Ayuntamiento pagó más de 9 millones de euros en facturas en 2024, con todos los trámites adecuados, y que lo pendiente representa menos del 1% del total.

Defiende la gestión del equipo de gobierno, destacando que en 2024 se han licitado múltiples pliegos de obras y servicios, frente a lo que califica como una falta de planificación anterior. Asegura que el gobierno local está trabajando con compromiso y responsabilidad y rechaza las acusaciones de improvisación e irregularidades.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El alcalde defiende con firmeza la legalidad y validez del reconocimiento extrajudicial de crédito de 270.000 €, avalado por el interventor y el secretario, y acusa a parte de

la oposición —especialmente a Gerardo Arévalo— de realizar acusaciones infundadas y de intentar enturbiar la gestión del equipo de gobierno con denuncias sin base.

Explica que muchas de las facturas presentadas corresponden a servicios realizados al final de 2024 y no pudieron tramitarse antes del cierre del ejercicio, por lo que se presentan en 2025, como permite la normativa. Subraya que el procedimiento es común, legal y transparente, y que se ha tramitado con todos los informes necesarios.

Resalta que el Ayuntamiento de Pozoblanco cerró el ejercicio con un superávit de 2,4 millones de euros, cero deuda, y más remanentes que en legislaturas anteriores. Además, compara la gestión actual con la del PSOE antes de 2015, destacando que entonces había presupuestos prorrogados, resultados negativos, incumplimiento de la regla del gasto y una deuda de casi 5 millones de euros.

También menciona que en 2024 se han pagado más de 9 millones en facturas, tramitado 5.154 facturas, realizado 962 reconocimientos de crédito y 391 contrataciones de personal, lo que —según él— demuestra una mejora clara en la gestión administrativa y financiera del Ayuntamiento.

Concluye reivindicando la transparencia, el cumplimiento legal y la buena salud económica del consistorio bajo el gobierno del Partido Popular.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: critica la gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Pozoblanco, señalando que en 2024 se gastaron más de 18,5 millones de euros, mientras que los ingresos fueron de 18,35 millones, generando un déficit de 226.000 €. Acusa al equipo de gobierno de maquillar estos resultados usando remanentes y realizando numerosas modificaciones presupuestarias (más de 7 millones sobre un presupuesto inicial de 17 millones), lo que considera una falta de previsión.

Reprocha también que el reconocimiento extrajudicial de crédito de 267.000 € incluya facturas que no siguieron el procedimiento legal, algunas de ellas fechadas incluso antes de diciembre. Insiste en que servicios recurrentes como el suministro eléctrico deberían presupuestarse previamente para evitar estos reconocimientos. Aunque reconoce que el procedimiento es legal, denuncia que evidencia irregularidades en la contratación y una gestión centrada en el gasto más que en la inversión. Concluye defendiendo que el dinero público debe utilizarse en proyectos necesarios para Pozoblanco, como una residencia municipal, un mercado de abasto o un nuevo polígono industrial, y que endeudarse para ello habría sido justificable. Por todo esto, su grupo vota en contra.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: responde a las acusaciones de mentir y defiende su postura citando directamente el informe del interventor incluido en el expediente, donde —según él— se afirma que algunas facturas no siguieron los procedimientos legales establecidos, lo que podría generar un quebranto económico a la tesorería y dar lugar a una nulidad de pleno derecho.

Destaca que los 267.000 € del reconocimiento extrajudicial de crédito se consideran “indebidamente comprometidos” y “no debidamente adquiridos”, según el informe técnico. Con esto, insiste en que su advertencia sobre irregularidades está fundamentada en documentos oficiales y no es una invención suya. Termina cuestionando la integridad de quienes lo contradicen.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: cuestiona la celebración del equipo de gobierno por el superávit de 2,6 millones de euros, señalando que no necesariamente es algo positivo si ese dinero no se ha destinado a inversiones o mejoras para el municipio.

Critica la narrativa del Partido Popular sobre la gestión anterior al 2015, recordando que, aunque se los tache de ineficaces, dejaron numerosas infraestructuras importantes en Pozoblanco, como la Plaza de Toros, Teatro, Biblioteca, Clubes Deportivos, Polideportivos, y dos polígonos industriales, además de haber saldado 5 millones de euros de deuda sin problemas.

Finalmente, reprocha al actual alcalde que, tras casi 10 años en el gobierno, ha hecho pocas inversiones destacables y que, en comparación, la gestión anterior dejó más obras y avances visibles para el municipio.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular: Dña. Anastasia Calero Bravo, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, respondiendo a las declaraciones del portavoz socialista, D. Rafael Villarreal. Aclara que en ningún momento dijo que los anteriores gobiernos no hicieran nada, pero lo invita a que, además de enumerar las obras

realizadas, presente en el próximo pleno los procedimientos administrativos seguidos para llevarlas a cabo, en aras de la transparencia y para compartir esa información con la ciudadanía.

Dirigiéndose al portavoz de Izquierda Unida, hace referencia a la Ley de Contratos del Sector Público de 2017, señalando que, aunque legalmente se exigieron ciertos procedimientos a partir de esa fecha, considera que, desde un punto de vista ético y moral, lo correcto habría sido aplicar criterios de igualdad y transparencia también antes de su entrada en vigor, permitiendo la participación de todas las empresas locales en los procesos de contratación.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** responde a las críticas recibidas durante el pleno, defendiendo la gestión del equipo de gobierno de Pozoblanco. Critica la actitud de algunos asistentes por falta de respeto y acusa a miembros de la oposición, en especial a Gerardo, de incoherencias en sus declaraciones y de haber actuado anteriormente con los mismos procedimientos que ahora cuestionan.

Cabello destaca que se han seguido los procesos legales en la aprobación de facturas mediante el reconocimiento extrajudicial de crédito, y recuerda que el actual equipo ha logrado importantes inversiones: más de 17 millones de euros en subvenciones en los últimos cinco años, más de 3 millones invertidos el año anterior, y más de 1,5 millones en el actual.

Recalca proyectos realizados como la piscina, el centro Impulsa, el campo de fútbol, pistas de pádel y atletismo, mejoras en el sistema de agua (inversión de 25 millones), obras en la depuradora (8 millones), en el hospital (5 millones), y en carreteras y el comedor escolar.

También menciona la renovación de 25 calles con más de 14 millones invertidos, sin generar deuda, con superávit de 2,4 millones, una tasa de paro histórica baja y el IBI más bajo registrado (0,66%).

Responde a las críticas sobre no ejecutar tres grandes proyectos (residencia, mercado y polígono), defendiendo que ya están en marcha o en tramitación, y acusa a la oposición de haber bloqueado o desatendido estos proyectos en el pasado. Concluye afirmando el compromiso del gobierno local con una gestión transparente, responsable y eficiente del dinero público.

#### **El Alcalde-Presidente solicita el sentido del voto de los grupos políticos:**

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: En contra.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: Abstención

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: A favor

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular: A favor

*El contenido íntegro de la intervenciones puede consultarse en el archivo electrónico que diligenciado por la Secretaría General constituye anexo a la presente acta.*

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

<b>Grupo Político</b>	<b>Voto A favor</b>	<b>Voto En contra</b>	<b>Voto Abstención</b>
<b>Grupo Municipal del Partido Popular</b>	10		
<b>Grupo Municipal del Partido Socialista</b>	4		
<b>Grupo Municipal de Izquierda Unida</b>		2	
<b>Concejal no Adscrito</b>			1
<b>Total A favor</b>	<b>14</b>		
<b>Total En contra</b>		<b>2</b>	
<b>Total Abstención</b>			<b>1</b>

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** se aprueba por tanto el reconocimiento

extrajudicial de crédito con el voto en contra de Izquierda Unida para el pago de las facturas que traemos aquí, agilización de esos trámite a nuestros proveedores y clientes, el voto a favor del Partido Socialista, abstención del señor Gerardo concejal no adscrito y a favor del Partido Popular .

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, aprobó este punto.

## 6.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

Interviene el Secretario-Acctal, **D. Jesús Javier Redondo Herrero**: Han tenido entrada cuatro mociones una presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida el día 23, otra hoy mismo por el concejal no adscrito y dos del Partido Popular también hoy, esta mañana se le ha enviado a todos los corporativos copia de ella y lo que procede ahora es que cada portavoz defienda la urgencia de la moción.

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales para votar las urgencias de las mociones presentadas:

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: expresa su deseo de haber alcanzado un acuerdo institucional para unificar las cuatro mociones presentadas, ya que considera que había puntos en común. Sin embargo, señala que la falta de una junta de portavoces impidió ese consenso. Agradece la aclaración sobre la votación conjunta y confirma su voto a favor de todas las mociones.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: aclara que, siguiendo el procedimiento habitual en los plenos, las mociones se deben votar individualmente en cuanto a su urgencia, y solo si esta se aprueba, se procede a debatir cada una por separado. Señala que no se puede votar en conjunto ni debatir todas las mociones a la vez, como se ha sugerido, y que no hubo ninguna comunicación previa por parte de la oposición sobre un acuerdo institucional. Por tanto, propone seguir el orden habitual: votar primero la urgencia de la moción de Izquierda Unida sobre actualización del reglamento de la bolsa municipal, de empleo y el reglamento de contratación mediante oferta de empleo genérica, luego la de Gerardo, y finalmente las dos del Partido Popular.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: A favor de la urgencia.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: A favor

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular: anuncia que votarán en contra de la urgencia de la moción presentada por Izquierda Unida. Considera que no hay justificación para tratarla con carácter urgente y que sería más adecuado debatirla en una comisión, donde se pueda trabajar y alcanzar un posible acuerdo.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

<b>Grupo Político</b>	<b>Voto A favor</b>	<b>Voto En contra</b>	<b>Voto Abstención</b>
<b>Grupo Municipal del Partido Popular</b>		10	
<b>Grupo Municipal del Partido Socialista</b>	4		
<b>Grupo Municipal de Izquierda Unida</b>	2		
<b>Concejal no Adscrito</b>	1		
<b>Total A favor</b>	<b>7</b>		
<b>Total En contra</b>		<b>10</b>	
<b>Total Abstención</b>			

*El contenido íntegro de la intervenciones puede consultarse en el archivo electrónico que diligenciado por la Secretaría General constituye anexo a la presente acta.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, no aprobó la urgencia de este punto, conforme a los votos descritos anteriormente, por lo que no se procede a debatir la moción sobre ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA MUNICIPAL, DE EMPLEO Y EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA DE EMPLEO GENÉRICA, presentada por el GM de IU.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**, para indicar que se continuará con una nueva moción, comprometiéndose, junto con la portavoz y desde el equipo de gobierno, a tratar el tema en las comisiones de personal.

Menciona que el Reglamento de Bolsa y Selecciones ya fue aprobado e impulsado en periodos anteriores. Durante el debate, un representante de Izquierda Unida interrumpe solicitando no entrar en detalles sobre la moción, lo que ocasiona una breve cuestión de orden. Finalmente, el alcalde reitera que la propuesta se tratará en la comisión de personal, dándole el tiempo y la forma adecuados y ajustándola a la nueva normativa, en línea con la propuesta del grupo municipal de Izquierda Unida.

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales para, en su caso, aprobar la urgencia de la moción presentada por el concejal no adscrito sobre actuación responsable y transparente con el suministro de agua y las infraestructuras hídricas :

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: A favor.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: A favor.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: A favor

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular: En la sesión, interviene Anastasia Calero Bravo, portavoz del Partido Popular, quien menciona que la moción presentada por el concejal no adscrito, señor Arévalo, con los mismos motivos que la anterior, debería discutirse en una mesa de diálogo. Argumenta que muchas de las peticiones ya están en proceso o resueltas, y que la urgencia de la moción no es necesaria

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

<b>Grupo Político</b>	<b>Voto A favor</b>	<b>Voto En contra</b>	<b>Voto Abstención</b>
<b>Grupo Municipal del Partido Popular</b>		10	
<b>Grupo Municipal del Partido Socialista</b>	4		
<b>Grupo Municipal de Izquierda Unida</b>	2		
<b>Concejal no Adscrito</b>	1		
<b>Total A favor</b>	<b>7</b>		
<b>Total En contra</b>		<b>10</b>	
<b>Total Abstención</b>			

*El contenido íntegro de la intervenciones puede consultarse en el archivo electrónico que diligenciado por la Secretaría General constituye anexo a la presente acta.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, no aprobó la urgencia de este punto, conforme a los votos descritos anteriormente, por lo que no se procede a debatir la moción sobre ACTUACIÓN RESPONSABLE Y TRANSPARENTE CON EL SUMINISTRO DE AGUA Y LAS INFRAESTRUCTURAS HÍDRICAS, presentada por el Concejal no adscrito.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: por tanto seguimos con la siguiente no se vota la urgencia y continuamos con la siguiente señor secretario teníamos dos presentadas por la señora portavoz si las tiene usted ahí puede ir diciendo primero una y a continuación votamos la siguiente: Moción para el alivio fiscal y el acceso a los alimentos básicos

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales para pronunciarse sobre la urgencia de la moción:

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular: A favor de la urgencia.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: defiende el derecho a la democracia y la legitimidad de las mociones presentadas por los partidos políticos, incluso las de urgencia del Partido Popular. Durante el debate, el alcalde interrumpe para solicitar claridad sobre el sentido del voto de Vioque respecto a la urgencia. Emmanuel aclara que su intervención es para motivar su voto a favor de la urgencia, afirmando que su partido defiende la democracia. A pesar de las interrupciones, finalmente expresa su voto a favor de la moción de urgencia.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: A favor.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: A favor

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

<b>Grupo Político</b>	<b>Voto A favor</b>	<b>Voto En contra</b>	<b>Voto Abstención</b>
<b>Grupo Municipal del Partido Popular</b>	10		
<b>Grupo Municipal del Partido Socialista</b>	4		
<b>Grupo Municipal de Izquierda Unida</b>	2		
<b>Concejal no Adscrito</b>	1		
<b>Total A favor</b>	<b>17</b>		
<b>Total En contra</b>			
<b>Total Abstención</b>			

*El contenido íntegro de la intervenciones puede consultarse en el archivo electrónico que diligenciado por la Secretaría General constituye anexo a la presente acta.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad aprobó la urgencia de este punto con los votos de los diecisiete señores Ediles, componentes de la Corporación Municipal.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular para da lectura a la siguiente:

#### MOCIÓN PARA EL ALIVIO FISCAL Y EL ACCESO A LOS ALIMENTOS BÁSICOS

La política económica del Gobierno central que preside Pedro Sánchez ha llevado a la sociedad española a una situación muy compleja, donde el acceso a productos esenciales como la alimentación, la energía los servicios básicos se ha convertido en un problema grave par millones de familias. La inflación, la política fiscal asfixiante y la falta de medidas eficaces han llevado a que el 45,4% de los hogares tenga algún tipo de dificultad para llegar a fin de mes. Desde que Sánchez es presidente, los alimentos han subido un 37% de media, haciendo que tres de cada cuatro familias ya no puedan comprar lo que adquieran hace tres años.

La pobreza entre menores de 16 años alcanzó en 2024 la cifra más alta de los últimos 10 años, de tal modo que el 34,7% de los menores de 16 años esta en riesgo de pobreza o exclusión social. Esta subida ha disparado la tasa de carencia material severa que alcanza y el 9% para los menores de 18 años, mas del doble que antes de la crisis financiera de 2008 y por encima de máximo registrado en 2014 (7,1%) según datos del INE.

El informe el estado de la pobreza 2024 revela que la tasa en España alcanzo el 25,8 en 2024, afectando a más de 12,6

millones de personas. destacando el impacto de la crisis energética y la infracción en la calidad de vida de los españoles, con grandes desigualdades territoriales y una mayor afectación en mujeres y a los menores de 18 años.

A estos datos suma una crisis energética y fiscal que agrava aun mas la situación y el precio de la luz a alcanzo los 120 euros M/h en febrero de 2025 debido a la caída del 41,61% en las reservas de gas en Europa, lo que tiene un impacto directo en los hogares, las empresas y el coste de la vida. A ello se añade la decisión de Gobierno de eliminar la exención de IVA en la luz y el gas, incrementando las facturas de los ciudadano en plena crisis de precios.

Además el PSOE ha obligado a las entidades locales a repercutir el 100% del coste de la tasa de basura a los ciudadano, con un incremento en algunos casos del 300%, encareciendo aun mas el coste de vida de las familias, que ya soportan un carga fiscal sin precedentes. Esta decisión del Gobierno supone otro golpe directo a la economía domestica, en un momento en el que millones de hogares ya no pueden asumir gastos básicos el consumo de productos esenciales como la carne y el pescado ha caído drásticamente un 15% en el caso de la carne y un 32% en el pescado de modo que el 20% de los hogares no puede permitirse comer carne o pescado cada dos días. Mientras tanto el Gobierno sigue recaudando más a costa de los ciudadano, solo la eliminación del IVA reducido en estos productos ha supuesto una recaudación extra de 1.200 millones de euros anuales, dinero que de haberse mantenido en los bolsillos de los español, habría permitido recuperar el consumo de estos productos básicos.

Por roto lo anteriormente expuesto se somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación los siguientes

#### ACUERDOS

1- EL Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco insta al gobierno de España a aprobar un paquete de medidas urgentes para que las familias recuperen poder adquisitivo que incluya, al menos las siguientes medidas:

Promover las modificaciones legales oportunas para ajustar el limite exento del IRPF al salario mínimo interprofesional, para garantiza que no se practique la retención sobre los rendimientos de trabajo cuya cuantía sea igual o inferior al salario mínimo así como a evitar el error de salto que se produce en los contribuyentes con rendimiento más cercano a esa cuantía, facultando así que todos los ciudadanos se beneficien integralmente de la subida aprobada para 2025.

2.- Mantener la fiscalidad sobre los suministros energéticos (electricidad, gas natural...) en los niveles que estaban vigentes hasta diciembre de 2024

3.- Recuperar las rebajas fiscales de los alimentos básicos añadiendo la carne, el pescado y las conservas, hasta que realmente se reduzca la inflación.

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales para la urgencia de la moción:

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: interviene en el debate sobre la moción del Partido Popular, señalando que esta busca corregir su error previo al votar en contra del decreto omnibus, que incluía mejoras salariales y de pensiones. Critica la postura del PP por preocuparse ahora por el salario mínimo interprofesional (SMI), cuando históricamente se opusieron a sus subidas. Aunque apoya el primer punto de la moción (exención del IRPF para quienes cobran el SMI), rechaza los otros dos, argumentando que la política fiscal del PP solo beneficia a las rentas altas.

El Sr.Vioque defiende que el actual crecimiento económico y la bajada del IPC no justifican medidas fiscales regresivas. Critica al PP por querer bajar impuestos cuando gobernando han aplicado subidas, y señala contradicciones, como el rechazo de Andalucía a la condonación de deuda mientras baja impuestos. También se opone al aumento del gasto militar impulsado desde Europa y considera que hay otras formas de reducir el gasto público sin afectar a los sectores más vulnerables.

**Voto de Izquierda Unida:**

- A favor del primer punto (exención IRPF para el SMI).
- En contra del segundo y tercer punto (reducción del IVA y otras rebajas fiscales).

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El alcalde Santiago Cabello Muñoz critica al señor Emmanuel y su grupo por votar en contra de la bajada de los suministros básicos como la luz, el agua y el gas. Señala que, bajo su gobierno, se han producido subidas en el precio del agua y de la basura, esta última por decisión del Gobierno de Pedro Sánchez. Además, acusa al grupo opositor de oponerse también a la reducción de impuestos sobre alimentos básicos como la carne, el pescado y las conservas, afectando a toda la ciudadanía, no solo a ciertos sectores.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: expresa su acuerdo total con el contenido de la moción, ya que coincide con sus ideales. Sin embargo, critica la incoherencia entre las políticas locales del Partido Popular y su rechazo al "sanchismo", lo que, según él, implica una autocrítica. También lamenta que no se haya votado su propia moción sobre la gestión responsable y transparente del agua, insinuando que no se atrevieron a hacerlo. Vota a favor.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: critica la moción presentada por el Partido Popular, calificándola de oportunista, demagógica y obediente a directrices superiores, más que una urgencia local. Cuestiona el superávit anunciado por el equipo de gobierno, argumentando que no se traduce en inversiones para Pozoblanco. Responde a las acusaciones sobre la gestión socialista anterior, defendiendo las numerosas infraestructuras creadas en ese período.

El Sr. Villarreal acusa al PP de utilizar la mayoría absoluta como "rodillo", y de usar la moción para atacar al Gobierno de Pedro Sánchez sin base real. Defiende los datos económicos nacionales (como la bajada del paro y la subida del salario mínimo) y critica la incoherencia del PP, que pide bajadas de impuestos mientras los sube en otros ámbitos, como en la Diputación de Córdoba con la tasa de basuras. También destaca medidas del Gobierno de España que han mejorado la vida de los ciudadanos (bono social, bajada del IVA, ayudas al alquiler y al transporte) frente a lo que considera una política fiscal regresiva del PP en Andalucía. Concluye defendiendo la necesidad de pagar impuestos para mantener servicios públicos de calidad como la sanidad, la educación o el transporte. Vota en contra

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Anastasia Calero Bravo, portavoz del Partido Popular, pregunta cuáles son las funciones de los portavoces en el pleno. El secretario responde que no están reguladas, solo deben exponer lo que su grupo desea debatir, bajo la dirección del presidente.

La Sra. Calero critica que algunos portavoces juzguen las capacidades de otros en lugar de centrarse en los temas del pleno, exigiendo respeto y una disculpa. Rechaza las acusaciones de oportunismo en la moción y ataca al gobierno de Pedro Sánchez, denunciando el aumento del coste de vida, la pobreza infantil, las subidas de la luz y la presión fiscal. Concluye apoyando la moción y acusando al gobierno de asfixiar a los ciudadanos con su gestión.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: responde a intervenciones previas defendiendo la moción presentada por el Partido Popular, que pide la bajada de impuestos y de suministros básicos. Critica al PSOE por la gestión de Epremasa en 2023, señalando que tuvo pérdidas de 7 millones de euros bajo la Diputación de Córdoba, gobernada por los socialistas. También reprocha a Rafael Villarreal (PSOE) haber votado en contra de mociones para bajar los impuestos de la luz, el agua y el gas, y alude al "decretazo" del Gobierno de Pedro Sánchez que, según él, perjudica a Andalucía. Reivindica que el PP seguirá impulsando esta moción para exigir al Gobierno central medidas fiscales que alivien la economía de las familias.

*El contenido íntegro de la intervenciones puede consultarse en el archivo electrónico que diligenciado por la Secretaría General constituye anexo a la presente acta.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, adoptó los siguientes acuerdos:

1- EL Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco insta al gobierno de España a aprobar un paquete de medidas urgentes para que las familias recuperen poder adquisitivo que incluya, al menos las siguientes medidas: Promover las modificaciones legales oportunas para ajustar el límite exento del IRPF al salario mínimo interprofesional, para garantiza que no se

practique la retención sobre los rendimientos de trabajo cuya cuantía sea igual o inferior al salario mínimo así como a evitar el error de salto que se produce en los contribuyentes con rendimiento más cercano a esa cuantía, facultando así que todos los ciudadanos se beneficien integralmente de la subida aprobada para 2025.

2.- Mantener la fiscalidad sobre los suministros energéticos (electricidad, gas natural...) en los niveles que estaban vigentes hasta diciembre de 2024

3.- Recuperar las rebajas fiscales de los alimentos básicos añadiendo la carne, el pescado y las conservas, hasta que realmente se reduzca la inflación.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: introduce la última moción del día, destacando su importancia y relevancia para todos los ciudadanos. Menciona que se ha reservado para el final por su trascendencia, ya que afecta tanto a los residentes y usuarios como a los trabajadores del CAMF. Informa que ha visitado personalmente el centro y hablado con algunos de ellos. Propone votar primero la urgencia de la moción y, si se aprueba, proceder a su lectura y debate antes de terminar la sesión a las 12 de la noche.

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales para la urgencia de la moción:

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: A favor

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: A favor

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: A favor

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular: A favor

La Sra. Portavoz del GM del PP, da lectura de la moción presentada por el Grupo Municipal del PP, sobre Mejora integral del centro de atención a personas con discapacidad física (CAMF) de Pozoblanco, del siguiente tenor:

“El Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) de Pozoblanco, dependiente del Imsero y adscrito al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, se encuentra en una situación de grave deterioro debido a la prolongada inacción del Gobierno central. Desde el año 2018, la llegada al poder de Pedro Sánchez supuso la paralización de un plan de inversiones destinado a la rehabilitación y modernización del CAMF, que se había anunciado meses antes. Esta falta de inversión durante estos siete años ha provocado problemas estructurales en el edificio, incluyendo goteras persistentes, el cierre de alas completas del inmueble o la rotura de tuberías, del sistema de timbres de las habitaciones o del ascensor, al tiempo que ni el sistema de suministro de agua ni la calefacción funcionan bien. A ello se unen los problemas de personal, ya que las vacantes no se cubren de forma total, lo que provoca déficit en la atención. Esta situación afecta gravemente a los trabajadores y residentes del centro, quienes han protagonizado nuevas concentraciones de protesta estas semanas. Consideramos injustificable la actitud en estos años del Gobierno central y en concreto de los ministros de Derechos Sociales de las formaciones de Podemos y Sumar-IU, Pablo Iglesias, Ione Belarra y Pablo Bustinduy. Durante sus mandatos, a pesar de hablar a menudo de la importancia de lo público y de proclamarse adalides de las políticas sociales, han ignorado sistemáticamente las demandas de mejora planteadas por el personal y los usuarios del CAMF, perpetuando una situación insostenible que debe finalizar cuanto antes. Es responsabilidad del Gobierno de Pedro Sánchez, cuya falta de inversión en Los Pedroches comienza a ser alarmante, que se garantice una gestión digna del único espacio asistencial que administra en nuestra comarca y es imperativo que se tomen medidas urgentes para subsanar las deficiencias actuales y asegurar un servicio de calidad para las personas con discapacidad física que dependen de este centro. Desde el Partido Popular de Pozoblanco ya presentamos una moción en el Pleno municipal el año pasado exigiendo al Gobierno central la implementación inmediata de un plan de actuaciones integral que abordase los desperfectos y necesidades del CAMF. Lamentablemente, esta demanda, que salió aprobada pese al voto negativo de Izquierda Unida, no ha sido atendida durante estos meses por el ministro Bustinduy.

Y propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Pozoblanco insta al Gobierno central y al ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Pablo Bustinduy, a implementar de forma inmediata un plan de actuaciones integral para la mejora y modernización del CAMF, que ponga fin a las carencias que se vienen denunciando desde hace años.
2. El Ayuntamiento de Pozoblanco exige al Gobierno central que se comprometa a mantener una comunicación fluida y transparente con los trabajadores, residentes y familiares del CAMF sobre el progreso de las actuaciones.
3. El Ayuntamiento de Pozoblanco se compromete a realizar un seguimiento exhaustivo de la situación del CAMF y a exigir el cumplimiento de los acuerdos adoptados en esta moción.
4. El Ayuntamiento aprueba dar traslado de esta moción al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, al Imerso y a la Delegación del Gobierno en Andalucía”.

El Sr. Alcalde-Presidente, abre un turno de intervenciones

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: El portavoz expresa su desacuerdo con el enfoque político de la moción presentada por el Partido Popular, indicando que su exposición de motivos se centra en competencias estatales que no corresponden directamente al Ayuntamiento de Pozoblanco. Critica que no se haya buscado el consenso con otros grupos para presentar una moción institucional y considera que el texto está formulado para forzar un voto en contra, con fines partidistas.

El Sr. Vioque recuerda que en 2022 ya se licitaron obras en el CAMF por valor de 673.000 €, y propone que se agilicen los trámites para su adjudicación y ejecución. Muestra solidaridad con los trabajadores y residentes del centro, señalando que esa misma actitud no se vio en 2013, cuando el PP rechazó una inversión similar. Asimismo, propone añadir al acuerdo de la moción un punto que inste a la Junta de Andalucía a reclamar el CAMF como centro residencial de su competencia, ya que desde 1986 tiene transferidas las competencias en servicios sociales. Señala además que parte del deterioro del centro se debe a la falta de compromiso en su gestión en los últimos años. Finalmente, invita al alcalde a asistir a la concentración del 5 de abril en defensa de los servicios públicos, organizada por plataformas de sanidad pública en Andalucía.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: El concejal manifiesta su apoyo a la moción y a todos los puntos que en ella se recogen. Añade una petición específica relacionada con la accesibilidad del CAMF, solicitando al alcalde y a quien tenga competencias en materia de tráfico que se liberen las zonas de entrada y salida del centro, ya que frecuentemente se encuentran obstruidas, obligando a los usuarios a desplazarse por la carretera. Señala que esta situación ha sido mencionada por los propios usuarios en varias ocasiones. Finaliza anunciando su voto a favor.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: El portavoz del PSOE critica el uso partidista, demagógico y populista que el Partido Popular hace de un asunto tan sensible como el abordado en la moción. Señala que su grupo siempre ha reclamado y seguirá reclamando ante todas las administraciones, sin distinción, cualquier actuación beneficiosa para Pozoblanco y su comarca, actuando desde la responsabilidad y sin buscar protagonismo mediático.

Cuestiona la forma en que el PP ha presentado la moción, destacando que se personaron en el CAMF con medios de comunicación poco antes del pleno, mientras que el PSOE llevaba días trabajando discretamente en el tema, reuniéndose con la dirección del centro y con sindicatos. Explica que la exposición de motivos de la moción no refleja la realidad completa y que los problemas del CAMF no son recientes ni atribuibles únicamente al actual Gobierno, sino que se remontan a 2013, bajo el mandato del Partido Popular. Recuerda que ya en junio se aprobó una moción, con apoyo del PP, pidiendo celeridad al Gobierno de España en las actuaciones sobre el centro. A pesar de las diferencias en el planteamiento, anuncia que el Grupo Municipal del PSOE votará a favor de la moción, manteniéndose en una línea de trabajo responsable.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: La portavoz del Partido Popular rechaza que la moción presentada tenga un carácter político u oportunista, afirmando que se trata de visibilizar y reivindicar la situación de las personas residentes en el CAMF. Denuncia las condiciones inadecuadas en las que viven, mencionando goteras, alas cerradas, roturas de tuberías, fallos en timbres, ascensores, suministro de agua y calefacción, y subraya que estas personas merecen vivir en condiciones dignas, ya que el centro es su hogar. Aclara que el CAMF es un centro dependiente del Imerso y adscrito al Ministerio de Derechos Sociales, por lo que las demandas deben dirigirse a la administración competente. En respuesta a la propuesta de Izquierda Unida de "agilizar" las actuaciones, defiende que lo urgente es implantar el plan de forma inmediata, por la necesidad real que existe.

Destaca también que el CAMF no solo es fundamental para sus usuarios, sino que ha sido históricamente un importante generador de empleo para Pozoblanco y su comarca. Finaliza insistiendo en la necesidad de reivindicar en voz alta que estas personas reciban la atención y condiciones que merecen.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: cierra el debate sobre la moción, destacando que las competencias sobre el mismo son del gobierno central, no de la Junta de Andalucía, aunque se propuso instar a esta última a reclamarlo. Pide consenso para aprobar la moción, enfatizando la urgencia de mejorar las condiciones del centro, donde trabajan más de 100 personas y residen 70 usuarios.

**D. Emmanuel Vioque (Izquierda Unida)** critica que no se acepte su propuesta de modificación, insistiendo en que la Junta de Andalucía sí tiene competencias desde 1986 y reprochando la falta de diálogo entre grupos. El **Alcalde-Presidente** responde que la moción ya incluye la urgencia solicitada y pide votar sin más dilación.

Finalmente, **Izquierda Unida** vota a favor de la moción, pero denuncia que el Partido Popular no aceptó su enmienda y cuestiona la gestión del Alcalde-Presidente, acusándolo de parcialidad en el uso de la palabra.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El Alcalde defiende la relevancia y necesidad de la moción presentada en relación con el CAMF de Pozoblanco, y lamenta la actitud obstruccionista que, según él, muestran algunos grupos de la oposición en cada pleno. Reitera el orgullo del equipo de gobierno por el trabajo de su portavoz y sus concejales, frente a las críticas recibidas.

Responde a acusaciones de falta de gestión y contactos institucionales, afirmando que se han mantenido reuniones con la gerente del Área Sanitaria Norte y con sindicatos del sector salud, así como gestiones para la conexión hídrica entre Sierra Bollera y Puente Nuevo. Critica el incumplimiento de compromisos por parte del Gobierno central, y en particular la falta de avances tras visitas institucionales, como la del secretario de Estado Hugo Morán. Señala que la moción sobre el CAMF no es una iniciativa exclusiva del Partido Popular, sino que responde a peticiones reales de trabajadores y residentes del centro. Afirma que la intención es defender sus condiciones laborales y de vida, y que si es necesario, el equipo de gobierno llevará esta reivindicación hasta el Congreso o el Senado. Concluye indicando que, una vez aprobada la moción, se iniciarán los trámites desde secretaría para trasladar formalmente la petición al Gobierno central, exigiendo la ejecución urgente de las obras de mejora en el CAMF de Pozoblanco.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

<b>Grupo Político</b>	<b>Voto A favor</b>	<b>Voto En contra</b>	<b>Voto Abstención</b>
<b>Grupo Municipal del Partido Popular</b>	11		
<b>Grupo Municipal del Partido Socialista</b>	4		
<b>Grupo Municipal de Izquierda Unida</b>	2		
<b>Concejal no Adscrito</b>	1		
<b>Total A favor</b>	<b>17</b>		
<b>Total En contra</b>			
<b>Total Abstención</b>			

En su consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Gobierno Central y al Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Pablo Bustinduy, a implementar de forma inmediata un plan de actuaciones integral para la mejora y modernización del CAMF de Pozoblanco.

Segundo: Exigir al Gobierno central que se comprometa a mantener una comunicación fluida y transparente con los trabajadores, residentes y familiares del CAMF sobre el progreso de las actuaciones.

Tercero: El Ayuntamiento de Pozoblanco se compromete a realizar un seguimiento exhaustivo de la situación del CAMF y a exigir el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Cuarto: Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, al IMSERSO y a la Delegación del Gobierno en Andalucía.

## 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS, EN SU CASO.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz de Izquierda Unida: aclara que su grupo votó a favor de la moción sobre el CAMF, aunque el PP no quiso incluir la propuesta de que la Junta de Andalucía, competente desde 1986 en servicios sociales, reclame la titularidad del centro.

Aprovecha para criticar que en el cartel del 8M apareciera simbología franquista y lamenta que no se haya emitido una disculpa oficial, lo cual considera una falta de respeto a los valores democráticos. También denuncia la exclusión de un medio local en la difusión institucional del 8M, lo que considera un acto de censura.

Rechaza las insinuaciones del PP sobre presuntas irregularidades en anteriores licitaciones municipales, recordando que todos los procedimientos contaron con informes técnicos y legales. Pide respeto hacia los funcionarios públicos que participaron en esos procesos.

Además, plantea que se mejore la comunicación de alertas meteorológicas en redes oficiales, ya que solo una de tres alertas recientes fue difundida. Pregunta por el estado de la modificación del callejero fiscal, propuesta hace más de seis meses, y por la moción aprobada sobre la apertura del camino de las Merinillas, vinculada a la actividad de Covap y que sigue sin ejecutarse. Critica la planificación del asfaltado en esa zona, que no soporta el tráfico de camiones pesados, y reitera la necesidad de usar adecuadamente la circunvalación para este tipo de vehículos.

Finaliza pidiendo al gobierno local que inste a las administraciones competentes a cumplir las mociones aprobadas en el pleno.

Interviene **Dña. Natalia León García**. Concejala de Izquierda Unida: Dña. Natalia León informa de la existencia de importantes goteras en el aparcamiento de la Avenida Villanueva de Córdoba, detectadas nuevamente la semana anterior. Insta al equipo de gobierno a buscar una solución definitiva, dado que las reparaciones realizadas hasta ahora no han sido eficaces.

Señala que el Ayuntamiento permanece cerrado por las tardes, ya que el ordenanza habitual ha sido trasladado al Centro Impulsa. Solicita explicaciones sobre por qué no se ha contratado nuevo personal para dicho centro, permitiendo que el ordenanza permanezca en su puesto original. Recuerda que en un pleno anterior, el grupo municipal propuso el traslado de trabajadores del aparcamiento de vehículos pesados al de la Avenida Villanueva de Córdoba, algo que fue rechazado por la supuesta necesidad de modificar pliegos, por lo que se pregunta por qué sí fue posible el traslado del ordenanza y no el de otros trabajadores.

Denuncia también el mal estado de limpieza de los vestuarios de la piscina municipal y las quejas por las bajas temperaturas del agua y del recinto, lo que ha provocado que algunos usuarios eviten su uso. Solicita que se tomen medidas inmediatas, incluyendo el refuerzo del personal de limpieza si fuera necesario.

Por último, recuerda los problemas de inundaciones en viviendas de la calle Sevilla y solicita que en la próxima comisión de urbanismo se informe sobre el estado de las gestiones con Hidralia para solucionar este problema, incluyendo posibles acuerdos y costes de la obra necesaria para elevar las acometidas de dichas viviendas

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejala no Adscrito: interviene en el punto del orden del día relativo al reconocimiento extrajudicial de crédito. Cuestiona la existencia de dos facturas de la SGAE por aproximadamente 27.000 € cada una, y solicita aclaraciones a las concejalas de Festejos o Cultura. Informa que, según la SGAE, si se gestionan correctamente los derechos de autor en el presupuesto, el Ayuntamiento podría beneficiarse de descuentos del 25%, algo que, según indica, no se ha hecho.

Critica también el gasto de 1.000€ en un catering para el grupo Andy y Lucas, calificándolo de excesivo y anecdótico. A continuación, formula preguntas al alcalde sobre la gestión del agua en el municipio, cuestionando la mezcla del agua de los embalses de La Colada y Sierra Boyera, y la elección de la conexión hidráulica con Puente Nuevo en vez de otras opciones más sostenibles y con mayor capacidad como La Serena.

Dirige preguntas a la concejala Anastasia sobre la separación de aguas pluviales y la falta de aprovechamiento de ayudas económicas y bonificaciones disponibles por realizar estas obras. Señala varias calles donde no se ha aplicado esta medida pese a obras recientes, lo que, según él, incrementa los costes de potabilización.

El concejal también expresa preocupación por la calidad del agua y las condiciones de vida de algunos vecinos, cuestiona la existencia de dos jefes de prensa y un posible solapamiento de funciones, además del gasto en asesoramiento externo y servicios de marketing digital para el alcalde. Cuestiona por qué no se utilizan los recursos internos o el equipo de concejales para esas tareas.

Por último, solicita que se dejen de hacer afirmaciones manipulativas sobre su etapa en el gobierno y defiende la legalidad de sus actuaciones, asegurando que todos sus gastos fueron validados por intervención y que los retrasos en pagos no fueron responsabilidad suya.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: inicia su intervención solicitando información sobre la situación laboral en el cementerio municipal, las compensaciones a los trabajadores y el procedimiento actual de contratación del personal.

Crítica la falta de organización y previsión en la celebración de la próxima Feria Agroganadera, señalando que a menos de un mes del evento aún no se ha publicado el cartel ni se ha informado al pueblo invitado, y que los pliegos de concesión se han subido demasiado tarde. Acusa al alcalde de mala gestión y afirma que la feria saldrá adelante por el esfuerzo de muchas personas, no por su labor.

Solicita explicaciones sobre las gestiones realizadas por el Ayuntamiento respecto a la moción aprobada hace un año para declarar el Área Sanitaria Norte como zona de difícil cobertura sanitaria, y denuncia el uso partidista de las redes sociales municipales, omitiendo actos con presencia de la oposición, como actuaciones del carnaval o la inauguración del Salón del Libro.

Se refiere al mal estado del aparcamiento de la Avda. Villanueva de Córdoba, solicitando inversión en su mantenimiento, y plantea la necesidad de un plan municipal para jóvenes de entre 11 y 16 años, que carecen de espacios adecuados para reunirse.

Solicita al alcalde y a la concejala de Educación que exijan a la Junta de Andalucía una pronta solución a la falta de calefacción en el IES Antonio María Calero, vigente desde hace semanas. También pide que se haga cumplir la ordenanza sobre el cerramiento de solares, refiriéndose específicamente al de la Calle Mayor, propiedad del Obispado.

Expresa preocupación por la falta de gestión en diversas instalaciones municipales en estado de abandono, como:

- El Algarrobillo
- El Camping Municipal
- El parque periurbano de Le Mee Sur Seine
- El Club de Aeromodelismo
- Las Escuelas taller del Polígono Industrial
- El Aparcamiento de Vehículos Pesados
- Las Pistas de Atletismo
- El complejo de Pedrique (pregunta por el estado de sus obras de arte)
- Las fuentes ornamentales y de agua potable del municipio, de las que solo funcionan dos.

Pregunta por la cosecha del olivar de la finca municipal de Pedrique, si ha sido recogida y por quién. Finaliza felicitando públicamente a los trabajadores de la Biblioteca Municipal y a su directora por el éxito del Salón del Libro.

Interviene **D. Agustín Cantero de la Cruz**, Concejal del Partido Popular: para responder a las intervenciones previas sobre la piscina municipal. Informa que la temperatura del agua está dentro de la normativa (entre 23 y 30 °C), especialmente en el vaso pequeño donde se realizan actividades como agua-yin, que no es una actividad terapéutica. Aclara

que temperaturas superiores a 30 °C pueden ser perjudiciales para la salud.

Reconoce problemas en el sistema de climatización exterior, que se están intentando solucionar con intervenciones técnicas, aunque algunas averías persisten. Solicita paciencia a los usuarios, asegurando que se están tomando medidas para mejorar la experiencia.

Respecto a la limpieza de la piscina, indica que se han reforzado los servicios de limpieza, incluso cerrando vestuarios para una limpieza más exhaustiva. Pide comprensión, ya que las actuaciones se orientan a responder a las quejas más críticas de los usuarios.

Sobre la pista de atletismo, responde al portavoz del PSOE señalando que la instalación está mal diseñada desde su origen. Informa que el suelo actual (tartán de competición) no es adecuado para el uso habitual que se le da y que cualquier inversión en su renovación sería ineficiente. Sugiere que se estudien alternativas antes de realizar nuevas inversiones.

Interviene **Dña. María Luisa Sánchez Cámara**. Concejala del Partido Popular: La concejala María Luisa Sánchez Cámara (PP) se refiere al cartel del 8M, explicando que fue una campaña para poner en valor a mujeres pioneras de Pozoblanco. Reconoce que el error en el cartel fue involuntario y no detectado inicialmente, ni siquiera por miembros del grupo político contrario, y que se retiró en cuanto se identificó. En cuanto a las facturas de la SGAE, señala que se están abordando desde hace tiempo, ya que no reciben suficiente información previa sobre los gastos por espectáculo. Afirma que se está considerando firmar un convenio con la SGAE para mejorar la gestión y transparencia de estos pagos, que no solo afectan al teatro, sino también a eventos como la feria.

Interviene **Dña. María Fernández Nevado**. Concejala del Partido Popular: La concejala María Fernández Nevado (PP) responde a Rafael Villarreal sobre las políticas de juventud, aclarando que el Punto Joven funciona como un espacio de libre acceso donde los jóvenes pueden acudir para realizar actividades, usar ordenadores, jugar o simplemente reunirse. Defiende que el Ayuntamiento ofrece una programación variada durante todo el año dirigida a la juventud (Navidad, Carnaval, Semana Santa, verano, feria, etc.) y afirma que no se excluyen sus intereses. Destaca la iniciativa del grupo "Voz de la Infancia y Adolescencia de Pozoblanco", que permite escuchar sus propuestas y fomentar su participación activa. Añade que este grupo cuenta con representantes en todos los centros educativos y se reúne con el equipo de gobierno para trasladar inquietudes. Concluye anunciando que Pozoblanco renovará en 2025 su reconocimiento como "Ciudad Amiga de la Infancia", lo que demuestra, según ella, el compromiso municipal con los jóvenes.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: quien responde a diversas cuestiones planteadas por los grupos de la oposición. Aclara que el deterioro del aglomerado en el Camino de las Merinillas fue tratado en comisión de obras, y que el equipo de gobierno ha requerido a la empresa responsable su reparación con cargo a la garantía.

Sobre la piscina municipal, reitera que se están realizando refuerzos de limpieza, incluyendo cierres puntuales de las instalaciones para limpiezas más profundas. Informa que el próximo viernes se procederá a uno de estos cierres.

En relación con las inundaciones en la barriada de la calle Sevilla, indica que también se ha tratado en comisión de obras, y que se está a la espera de mediciones del colector para planificar la intervención. Sobre la separación de pluviales, recuerda que la arquitecta municipal explicó que dicha separación debe empezar desde las viviendas, no desde la calle, y que se está valorando su viabilidad.

Sobre los comentarios en redes sociales relacionados con el aparcamiento de la Avda. Villanueva de Córdoba, acusa al PSOE de hacer política "sucias y baratas" publicando fotos justo antes de que entrara el servicio de limpieza, y defiende el trabajo del personal responsable.

Responde a las críticas por falta de gestión asegurando que el equipo de gobierno está actuando en distintas instalaciones:

- Las obras en el parque del campo de golf comenzarán el 1 de abril, incluyendo la zona infantil.
- En el club de aeromodelismo se han hecho mejoras recientes en la pista de vuelo.
- Se ha realizado una inversión de 135.000 € en la ampliación de la nave de atletismo.

- Pregunta al PSOE sobre el uso que le dieron al complejo de Pedrique durante sus años de gobierno, en respuesta a la crítica sobre el abandono de esas instalaciones.

Finaliza defendiendo el trabajo del equipo de gobierno y acusando al portavoz del PSOE de perjudicar la imagen de Pozoblanco con sus declaraciones.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El alcalde responde a todas las preguntas pendientes del pleno. En relación a las alertas meteorológicas, afirma que se actuó de forma preventiva, cerrando instalaciones deportivas para evitar riesgos. Sobre el callejero fiscal, indica que está en proceso y pendiente de coordinación con el área correspondiente. En cuanto a la coordinación del personal, explica que están gestionando con asesoría jurídica el proceso de estabilización de empleados municipales y contratación temporal a través de bolsas ya activas. Respecto al agua, asegura que el suministro actual proviene al 100% del embalse de Sierra Boyera, sin mezclas con la Colada, y que todas las analíticas están publicadas en el sistema SINAC. Rechaza las acusaciones del concejal no adscrito sobre la potabilidad del agua y le exige una respuesta clara ("¿Es potable el agua de Pozoblanco, sí o no?"), a lo que este se niega a responder sin ver todas las analíticas. También niega que haya medios de comunicación excluidos de recibir fondos municipales en 2024, afirmando que todos han recibido apoyo.

En cuanto a las redes sociales, aclara que sus perfiles personales y del alcalde son gestionados exclusivamente por él, sin asesores ni gestores externos. Sobre el cementerio municipal, confirma que se están buscando soluciones para garantizar su funcionamiento y se ha dialogado con los sindicatos en varias reuniones recientes. Con respecto a la Feria Agroganadera, informa que ya se han publicado los pliegos necesarios y que la designación del pueblo invitado será comunicada oficialmente por el presidente de Confevap.

Defiende el compromiso del equipo de gobierno con el Carnaval y el Salón del Libro, resaltando que se ha hecho el mayor esfuerzo presupuestario y promocional en ambos eventos, con cifras récord de participación. Sobre el solar de la calle Mayor, asegura que se está en contacto con el Obispado y que pronto habrá avances. Finalmente, responde a las críticas sobre el complejo de Pedrique, afirmando que se encontró en estado lamentable, con obras de arte desaparecidas, y pide al PSOE que dé explicaciones sobre la gestión anterior.

Cierra afirmando que todas las cuestiones han sido respondidas y agradece la participación, levantando la sesión pasada la 1 de la madrugada.

El contenido íntegro de la intervenciones puede consultarse en el archivo electrónico que diligenciado por la Secretaría General constituye anexo a la presente acta.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las una horas y tres minutos del día siguiente al del comienzo a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado por la Secretaria General, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.2.d del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo y 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre que establece que: *Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones*, han quedado recogidas en un documento audiovisual que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento de Pozoblanco, correspondiendo a su contenido la siguiente huella digital:

**F5A17FEFA1F3DF48BE977D9190DC64BF1361804A2F0127A9C2864C2010E481FA**

La Huella digital se ha obtenido aplicando al fichero una función SHA2-256 y el formato de salida convertido en base 64 pudiendo ser comprobado en la siguiente dirección electrónica directorio <https://oficinavirtual.cordoba.es/hashfile/>. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de transparencia el

documento audiovisual podrá ser accedido a través de la dirección electrónica que se indica en la diligencia que acompañará al acta.

Con ello se garantiza su autenticidad, integridad y disponibilidad según lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. *Cuando se hubiese optado por la grabación de las sesiones celebradas o por la utilización de documentos en soporte electrónico, deberán conservarse de forma que se garantice la integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos por parte de los miembros del órgano colegiado*